



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

REUNIÓN SANIDAD ANIMAL

ILLES BALEARS

Palma, 04/11/2024

Servei de Sanitat i Benestar Animal
Direcció General d'Agricultura, Ramaderia i Desenvolupament Rural



ORDEN DEL DIA

1. Presentación.

2. Lengua Azul

-Complejidad. Visión general de la situación de lengua azul en toda España y UE.

-Serotipo 8. Islas Baleares

✓ **Datos actualizados a 30.10.2024**

✓ **Revisión del protocolo de movimientos de ganado. Aclaración de dudas – Problemas existentes – Propuestas de flexibilización -**

✓ **Disponibilidad de vacuna. Campaña de vacunación 2024 - 2025.**

🕒 **Adelanto a la segunda semana de noviembre. Disponibilidad de 50.000 dosis cedidas. Criterios para la distribución de estas dosis extraordinarias.**

🕒 **Habilitación de veterinarios de ADS**

🕒 **Campaña de vacunación. Fecha de inicio. Importes propuestos para cada uno de los tipos de actuación sobre la base de la subida del IPC 2021 – 2024. Vacunación ADS y no ADS**

-Serotipo 3. Ámbito Nacional

✓ **Gravedad del serotipo. Comarcas afectadas**

✓ **Establecimiento de todo el territorio nacional como de vacunación voluntaria.**

✓ **Propuesta de decisión desde Islas Baleares.**

3. Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE)

✓ **Datos relevantes de la enfermedad. Situación general en España.**

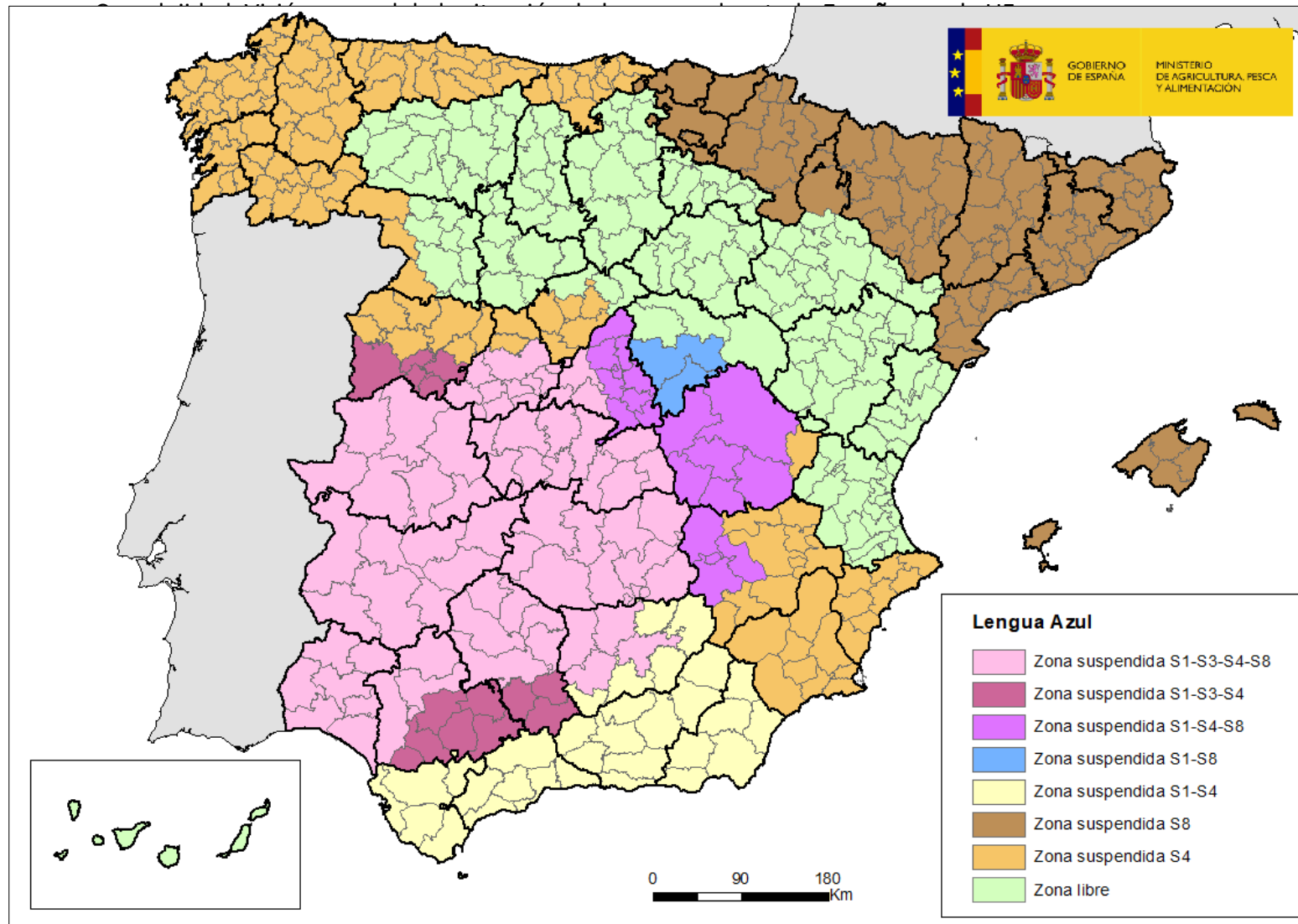
✓ **Programa Nacional de Vigilancia de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica en rumiantes domésticos España 2024 – Acuerdo de Mesa de Movimientos**

✓ **Programa de Vigilancia Pasiva de Islas Baleares**

✓ **Propuesta de Vacunación Voluntaria Cabaña de Bovino.**



2.Lengua Azul

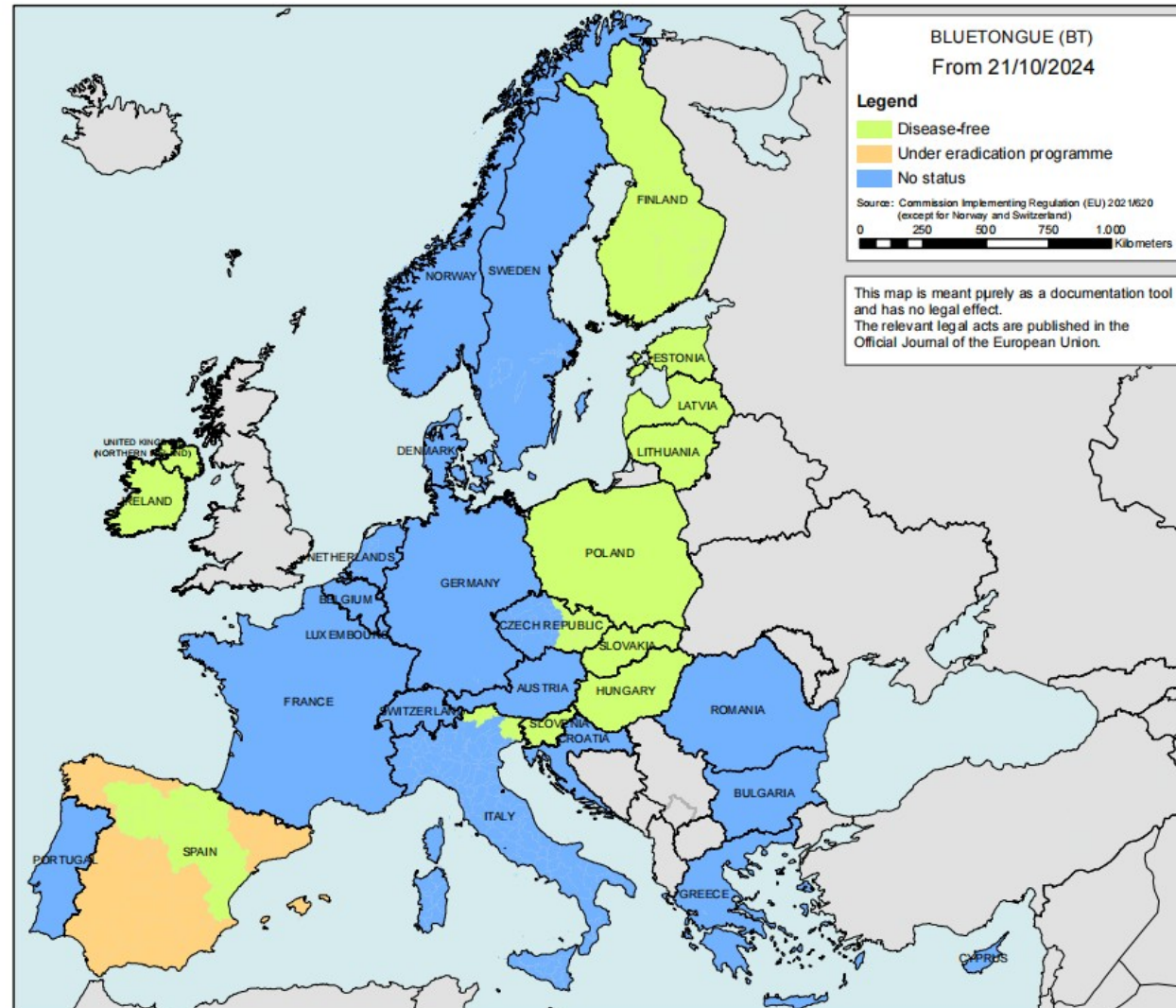


: Zonas suspendida por diferentes serotipos del virus de la lengua azul, 30 de octubre 2024.



2.Lengua Azul

-Compleiidad. Visión general de la situación de lengua azul en toda España v en la UE.





2.Lengua Azul

-Complejidad. Visión general de la situación de lengua azul en toda España y en la UE.

Outbreak NL-BT-2024-00005

Submitted to EU and WOAH		
País:	Países bajos (NL)	
Disease name:	Lengua azul (Inf. por el virus de la)	
Disease type:	12	
Tipo:	Primary	
Estado:	Continuing	
National reference:	NVWA BTV 12	
Epidemiological unit:	Farm	
Related outbreak:	—	
Local authority unit:	Netherlands (NL01201)	
Detailed characterisation:	-	
Location		
Latitude:	52.130637	
Longitude:	4.976599	
Approximate location:	No	
Administrative divisions:		
Level 1:	Utrecht	
Level 2:	Breukelen	
Level 3:		
Location:	Breukelen	

Especies	Measuring unit	Susceptible	Affected species				
			Cases	Dead	Killed	Slaughtered	Vaccinated
Ovinos (Domestic)	Animals	50	1	1	0	0	—

Suspicion date/Start date:	03/10/2024	Submitted on:	11/10/2024
Fecha de confirmación:	03/10/2024		
Date of completion of prelim. C&D:	—		
End date:	—		

Nature of diagnosis	Specific information for the outbreak:
Clinical	Clinical suspicion of ram at sheep farm in Kockengen for Bluetongue. Sample of ram tested by NRL and confirmed for RT-PCR positive for Bluetongue serotype 12
Diagnostic test	

Origin of infection	Control measures applied
Desconocida o no concluyente	Vigilancia de vectores
	Tamizaje
	Control de vectores

Test name	Laboratory name	Diagnostic test results		
		Especies	Result type	Result date
Reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (PCR en tiempo real)	Wageningen Bioveterinary Research WBVR, Países Bajos (NL)	Ovinos	Positivo	03/10/2024

Detección Serotipo 12 de LA en Países Bajos

- Sospecha **3/10/2024**
- 2 explotaciones (1 ovino y 1 bovino a 10 km)
- Comunicado 11/10/2024 a ADIS y Wahis



09/09/2024

Estat del cas	Total
Confirmada LNR	13 explotaciones
Sospita pendent resultats	1 explotación



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

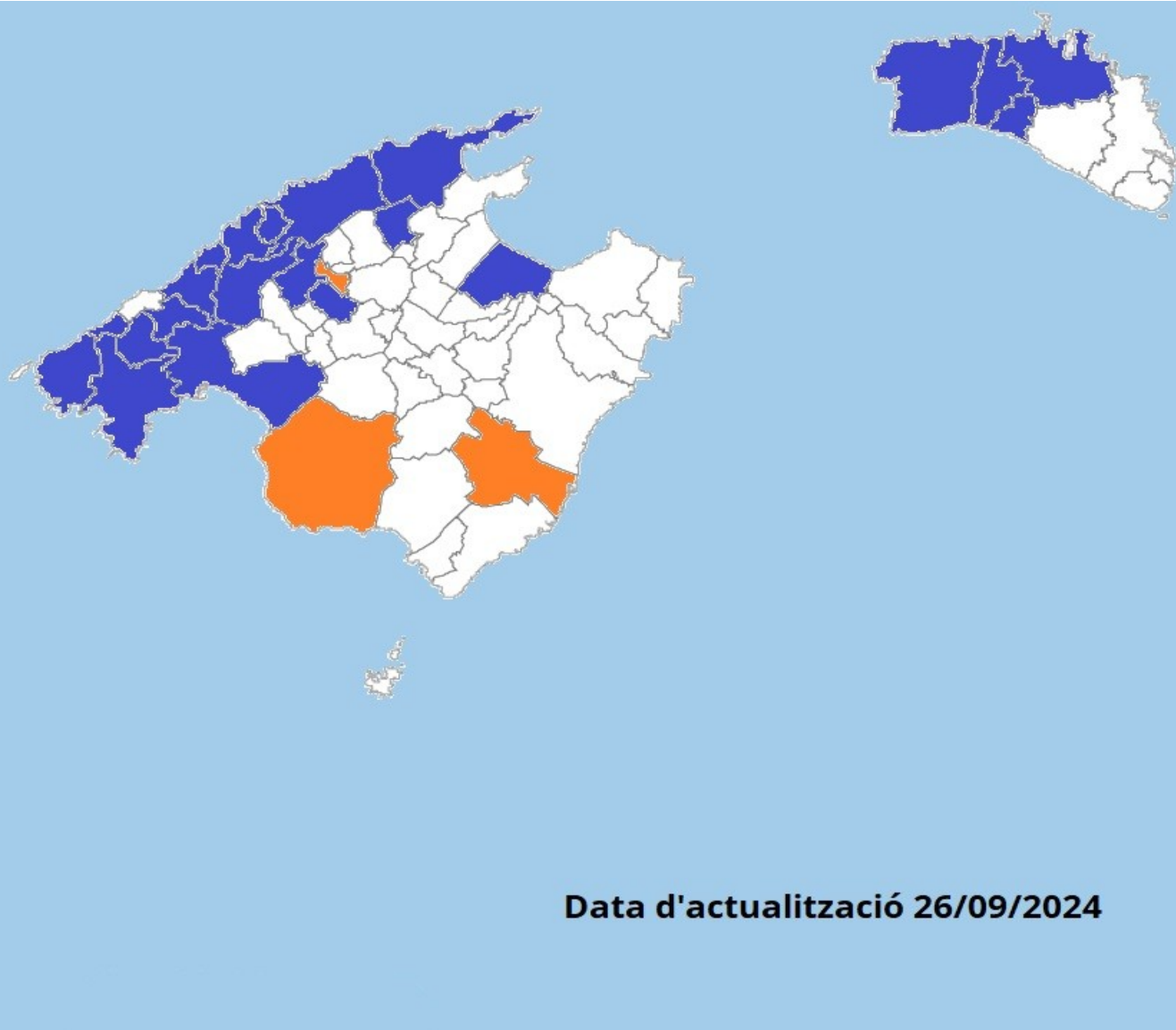
Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural



MUNICIPIS AMB FOCUS CONFIRMATS



**MUNICIPIS AMB SOSPITES EN
INVESTIGACIÓ**

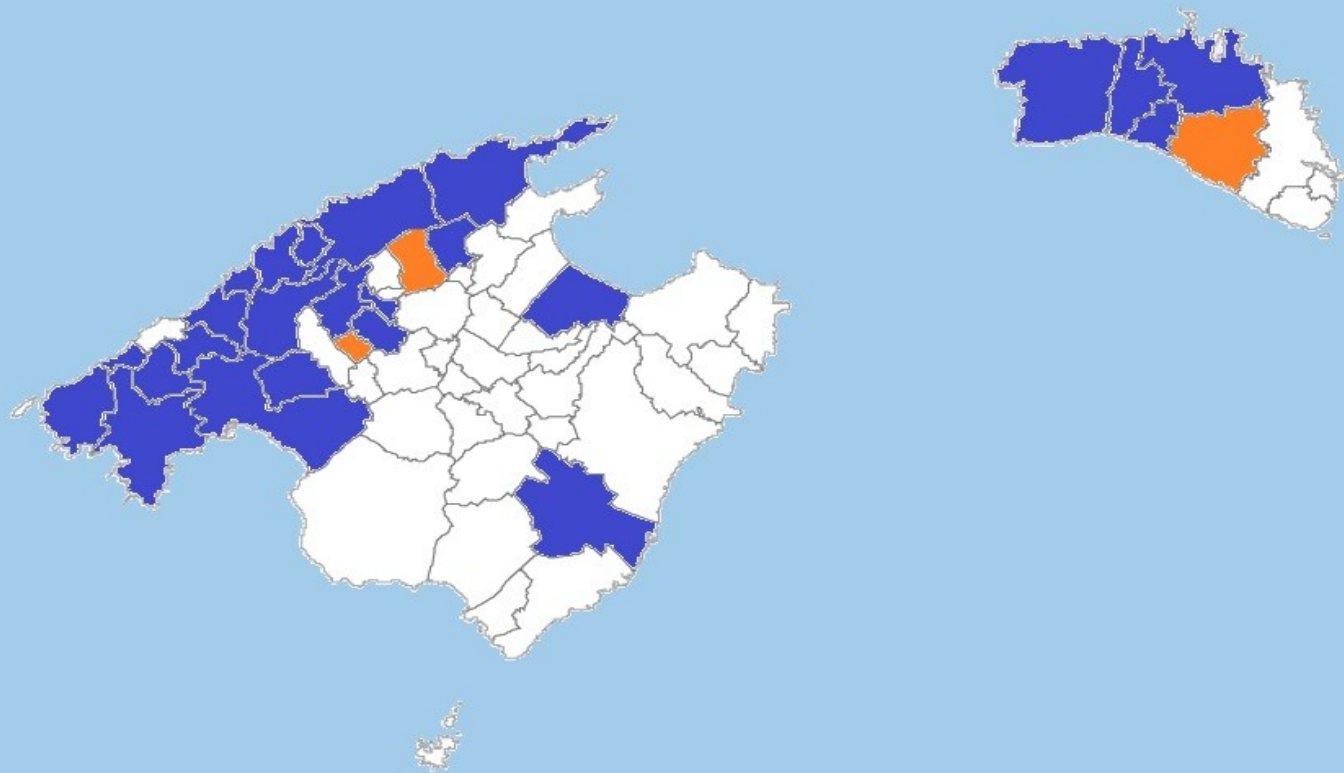
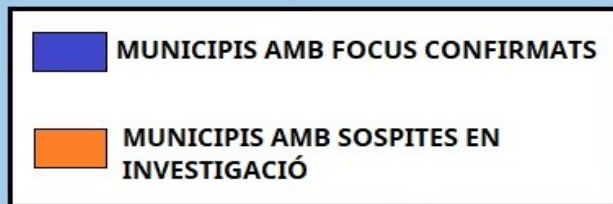


Data d'actualització 26/09/2024



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

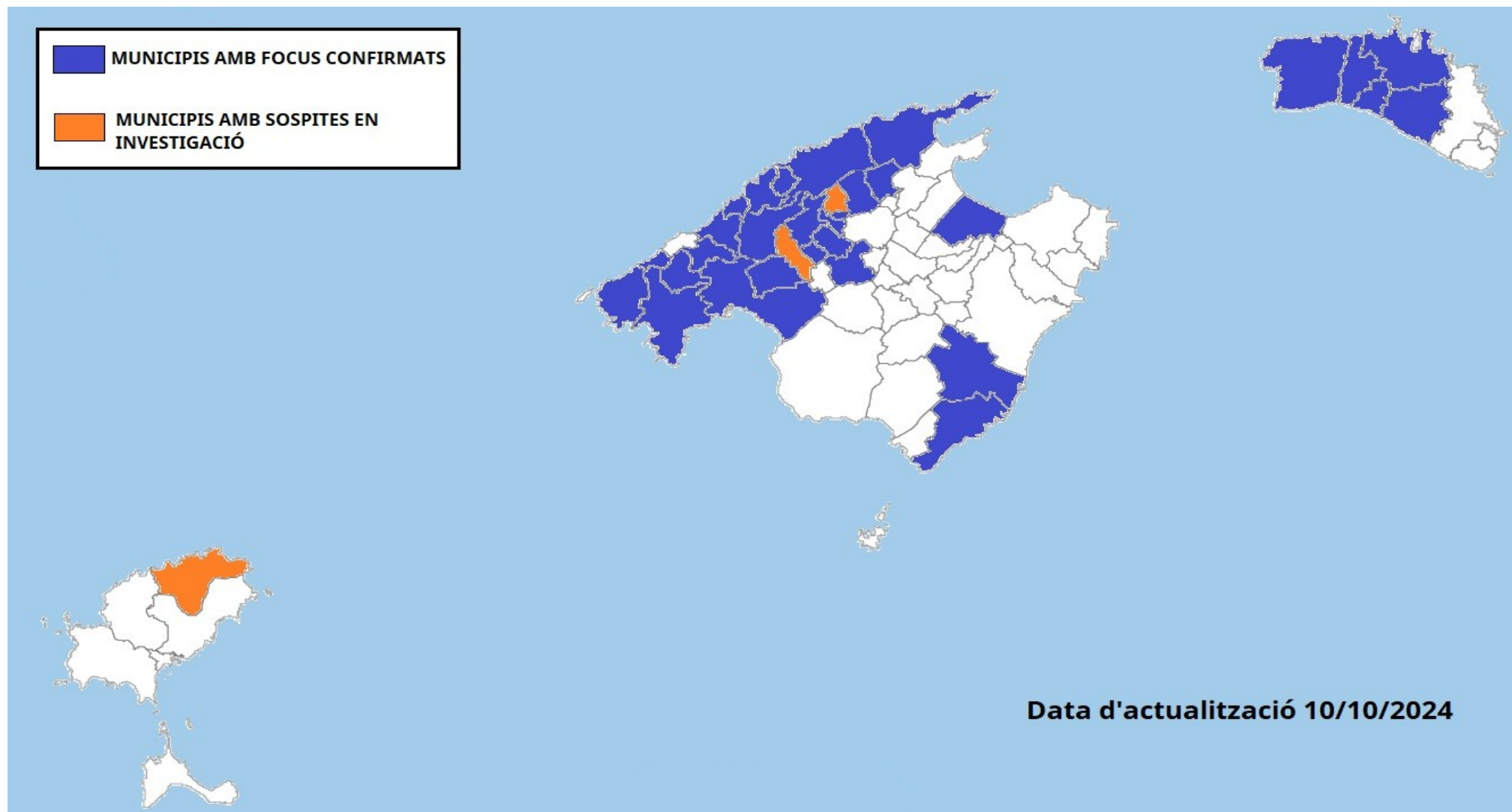


Data d'actualizació 01/10/2024



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

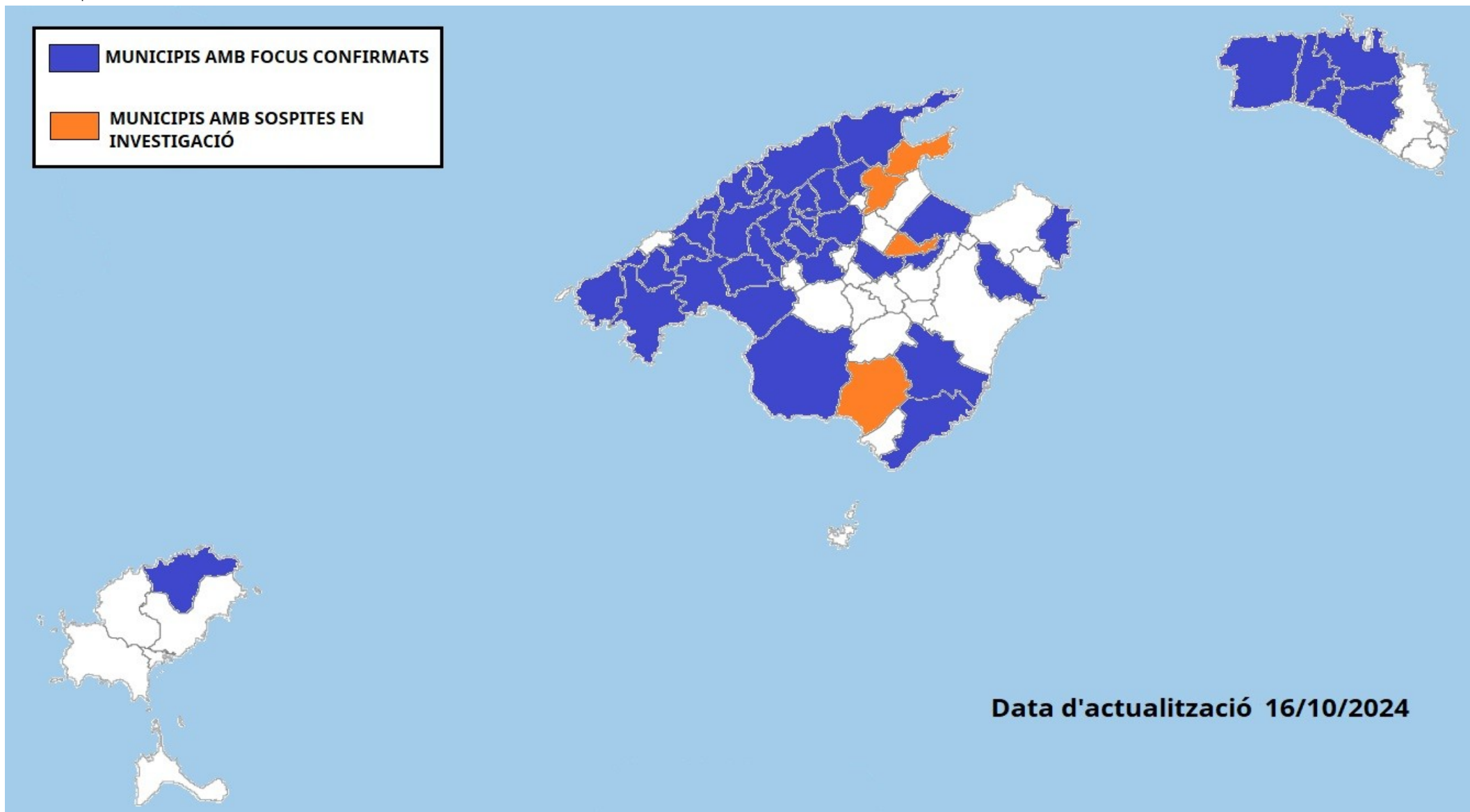
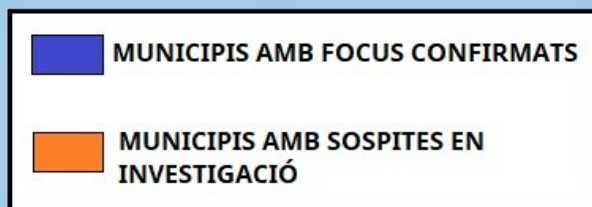
Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural





**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

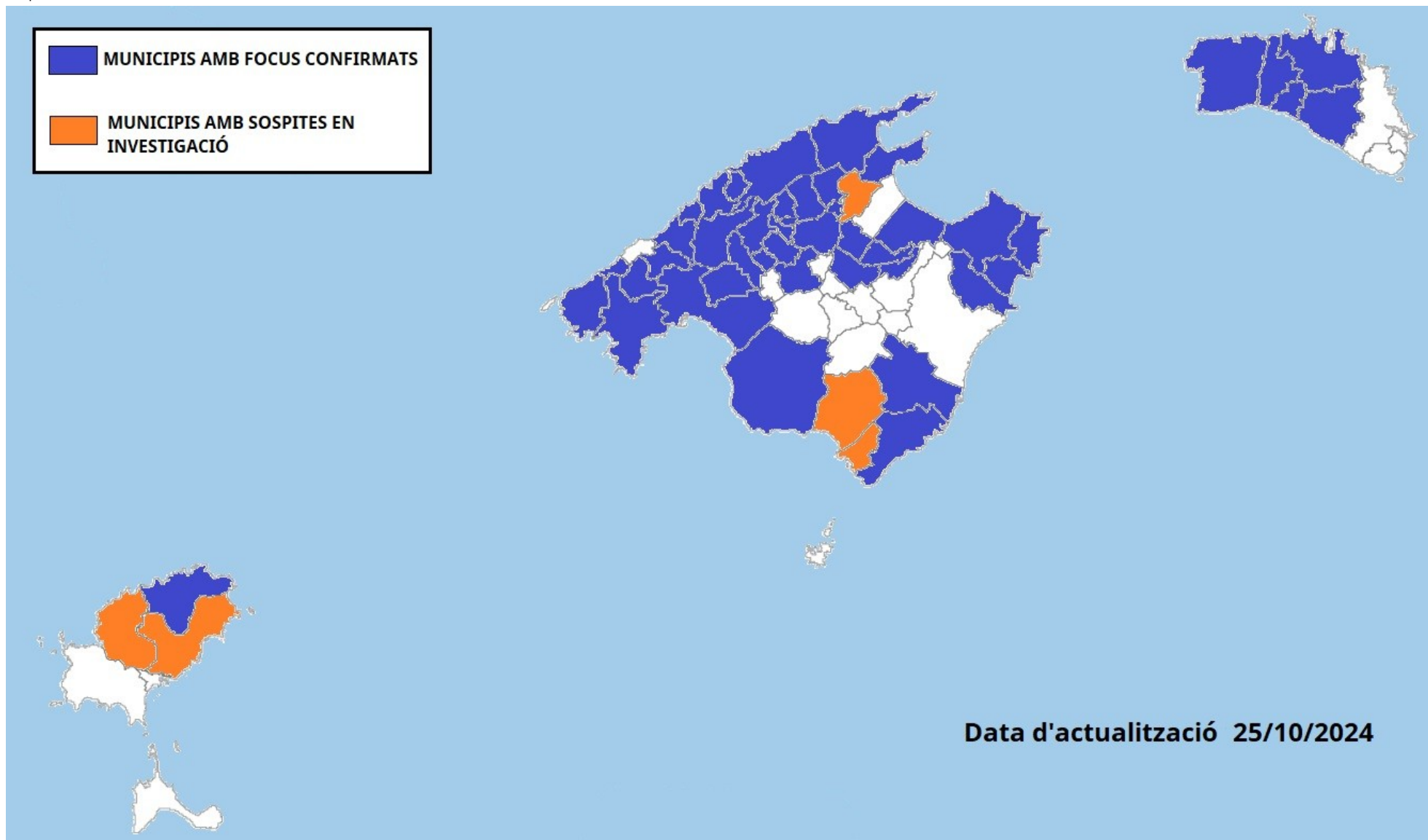


Data d'actualització 16/10/2024



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

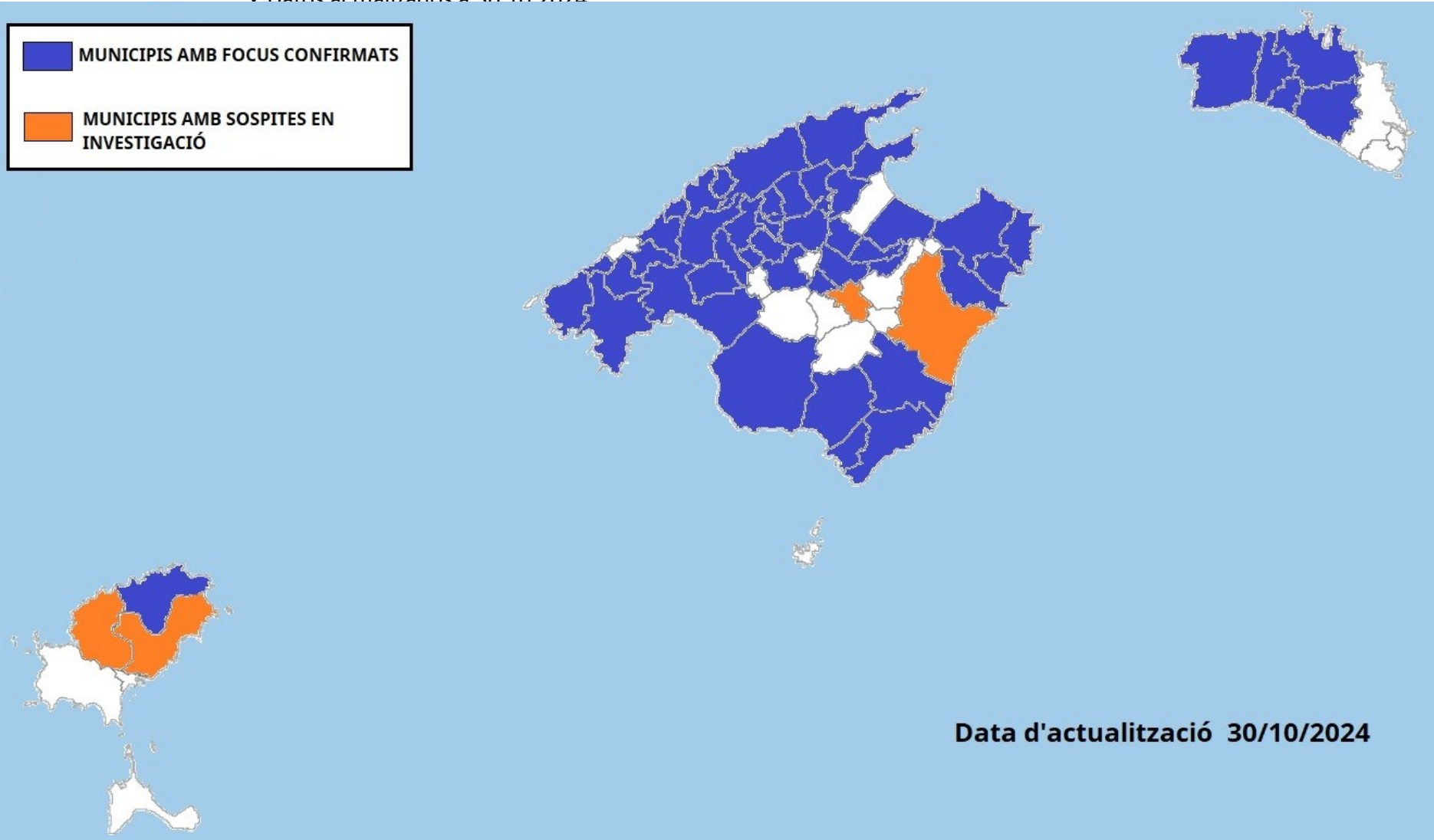
Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural





-Serotipo 8. Islas Baleares

✓ Datos actualizados a 30/10/2024





Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

FOCOS CONFIRMADOS:

RESULTADO	POSITIVO
ESPECIE	(Todas)
VET	(Todas)

RESULTADO	POSITIVO
ESPECIE	(Todas)
VET	(Todas)

Municipio	Focos
ALAIOR	4
ALARO	8
ALCUDIA	2
ANDRATX	5
ARIANY	2
ARTA	4
BINISALEM	4
BUGER	1
BUNYOLA	6
CALVIA	10
CAMPANET	5
CAMPOS	1
CAPDEPERA	2
CIUTADELLA	8
CONSELL	2
DEIA	8
ES MERCADAL	4
ESCORÇA	3
ESPORIENS	7

Municipio	Focos
LLOSETA	4
LLUBI	3
LLUCMAJOR	4
MANCOR DE LA VALL	1
MARIA DE LA SALUT	5
MARRATXI	2
MIGJORN GRAN (ES)	4
PALMA	7
POLLENÇA	8
PUIGPUNYENT	1
SA POBLA	1
SANT JOAN DE LABRITJA	2
SANT LLORENÇ	1
SANTA MARGALIDA	2
SANTA MARIA	3
SANTANYI	11
SELVA	10
SENCELLES	2



Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

Municipio	Focos pendientes de confirmar/descartar
MANACOR	1
SANT ANTONI DE PORTMANY	1
SANT JOAN	1
SANTA EULARIA DES RIU	2



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

MOVIMIENTOS DE ANIMALES A PARTIR DE 5/11/2024

LENGUA AZUL 2024



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

MOVIMIENTOS CON DESTINO A MATADEROS

DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA **(NUEVA REDACCIÓN ACORDADA EN LA REUNIÓN DEL 04-11-2024)**

1. PROCEDENTES DE EXPLOTACIONES SIN FOCO

1.1. Animales sanos y sin síntomas clínicos.

1.2. Transporte desinsectado, según declaración responsable establecida.

2 PROCEDENTES DE EXPLOTACIONES CON FOCO INACTIVO

2.1. Animales de la explotación sanos y sin síntomas clínicos .

2.2. Animales con destino a sacrificio tratados con repelente con período de supresión cero. El traslado tiene que hacerse dentro del periodo de actividad del producto según ficha técnica.

2.3. Transporte desinsectado, según declaración responsable establecida.

NUEVO REDACCIÓN

3. PROCEDENTES DE EXPLOTACIONES CON FOCO ACTIVO

3.1. Animales destinados a sacrificio sanos y sin síntomas clínicos.

3.2. Animales destinados a sacrificio tratados con repelente con período de supresión cero. El traslado tiene que hacerse dentro del periodo de actividad del producto según ficha técnica.

3.3. Transporte desinsectado, según declaración responsable establecida.

3.4. Instalaciones y entorno próximo de la explotación y animales desinsectados regularmente y con la periodicidad recomendada en la ficha técnica del producto utilizado.

3.5. Disponer de un veterinario designado o veterinario de explotación encargado del seguimiento sanitario de la misma (con declaración responsable establecida).



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

MOVIMIENTOS CON DESTINO A CEBADEROS

DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1.PROCEDENTES DE EXPLOTACIONES SIN FOCO

1.1. Animales sanos y sin síntomas clínicos.

1.2. Animales tratados con repelente con período de supresión cero. El traslado tiene que hacerse dentro del periodo de actividad del producto según ficha técnica.

1.3. Transporte desinsectado, según declaración responsable establecida.

2.PROCEDENTES DE EXPLOTACIONES CON FOCO

No se podrán autorizar movimientos con destino a cebadero hasta la ausencia de síntomas, tanto en los animales objeto de movimiento como en los que conforman la explotación y una vez cumplido este requisito, se aplicarán las mismas condiciones que en el párrafo 1.

No obstante, se podrían establecer excepciones puntuales por bienestar animal, principalmente en explotaciones con elevado número de animales.



Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

MOVIMIENTOS A PASTOS Y PARA REPRODUCCIÓN

Se recomienda solo realizar los imprescindibles y por el menor tiempo posible, y con los mismos requisitos de desinsectación de animales y transporte.

MOVIMIENTOS A FERIAS, CERTÁMENES Y OTRAS MUESTRAS GANADERAS

No se autorizan los movimientos de especies sensibles con destino a actividades de ocio o similares fuera del período estacionalmente libre de vectores (PEL).

En PEL, en función de cada caso, se establecerán las medidas de control y vigilancia adecuadas.



Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

MOVIMIENTOS

A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

➤ **MOVIMIENTOS A MATADERO DE VACUNO Y OVINO**

-Vehículos desinsectados. Se requerirá la declaración responsable donde se indicará la fecha de la desinsectación y el producto que se ha empleado.

-En la explotación de origen no habrá síntomas compatibles con lengua azul. Los animales objeto de la partida no presentarán síntomas. Se les aplicará un repelente, sin período de espera.

➤ **MOVIMIENTOS EN ANIMALES DE LIDIA**

Las mismas condiciones.

➤ **MOVIMIENTOS A CEBADEROS DE OVINOS DE MENOS DE 3 MESES**

Los animales no presentarán síntomas compatibles con lengua azul y tendrán que desinsectarse. Se someterán a una inspección de un veterinario oficial o habilitado. Los vehículos también se desinsectarán previamente.

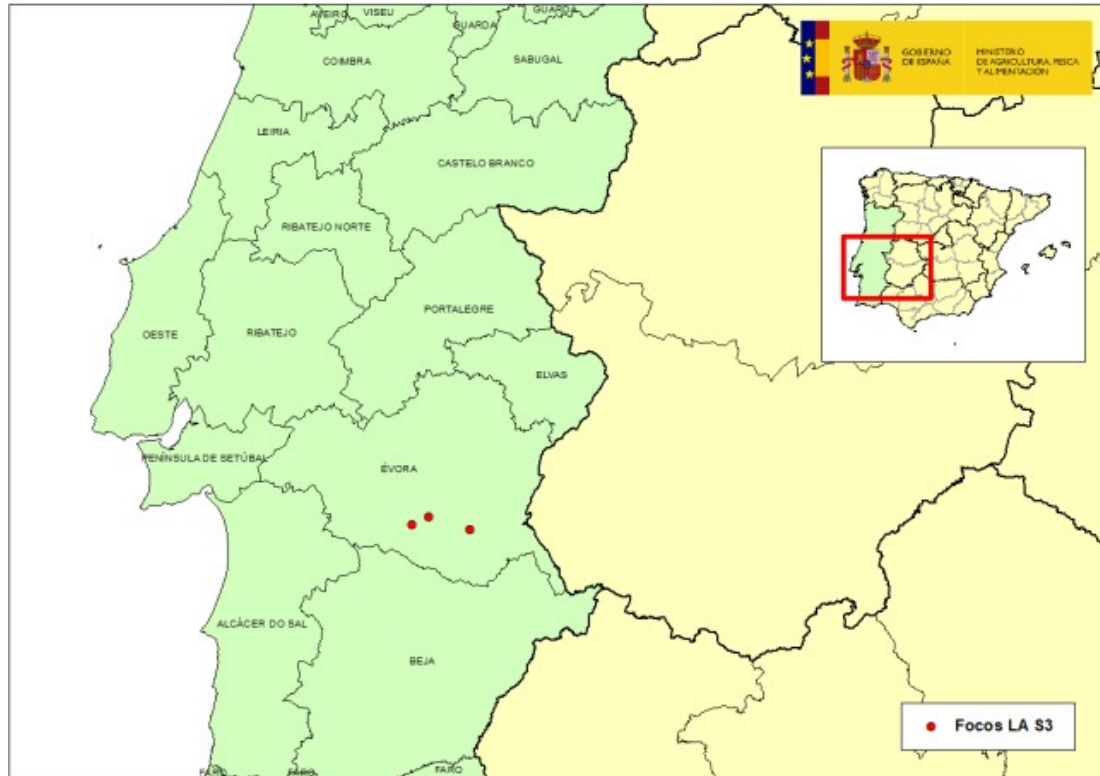
➤ **MOVIMIENTO DE OVINOS DE MÁS DE 3 MESES Y DE VACUNOS CON DESTINO DISTINTO AL MATADERO:**

El animal tiene que estar protegido del ataque del vector al menos 14 días. A partir de estos 14 días, se realizará una prueba PCR, con resultado negativo y una validez máxima de 10 días. Antes del transporte, se desinsectarán los animales (que no presentarán síntomas de lengua azul) y los vehículos.



-Serotipo 3. Àmbito Nacional ✓ Gravedad del serotipo. Comarcas afectadas

Detección del Serotipo 3 del virus de la Lengua Azul en Portugal (18/09/2024)



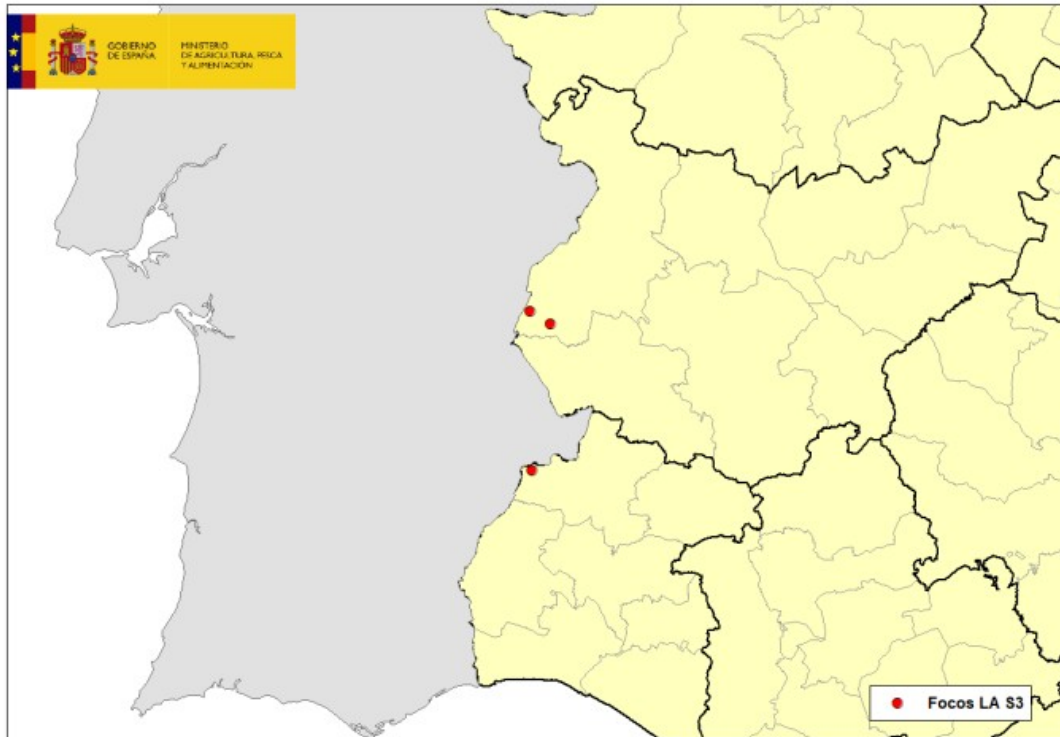
Localización de los focos S3 de LA en Évora (Portugal)

El serotipo 3 de la Lengua Azul, presente en el norte de África (Túnez) desde 2018, se detectó por primera vez en Países Bajos en octubre de 2023. Este serotipo 3 es de especial importancia ya que produce cuadros clínicos severos y elevada mortalidad en ovinos (entre un 10 hasta el 25%)*, así como clínica en ganado bovino con pérdidas en la producción láctea, no descartándose mortalidad en las explotaciones afectadas.

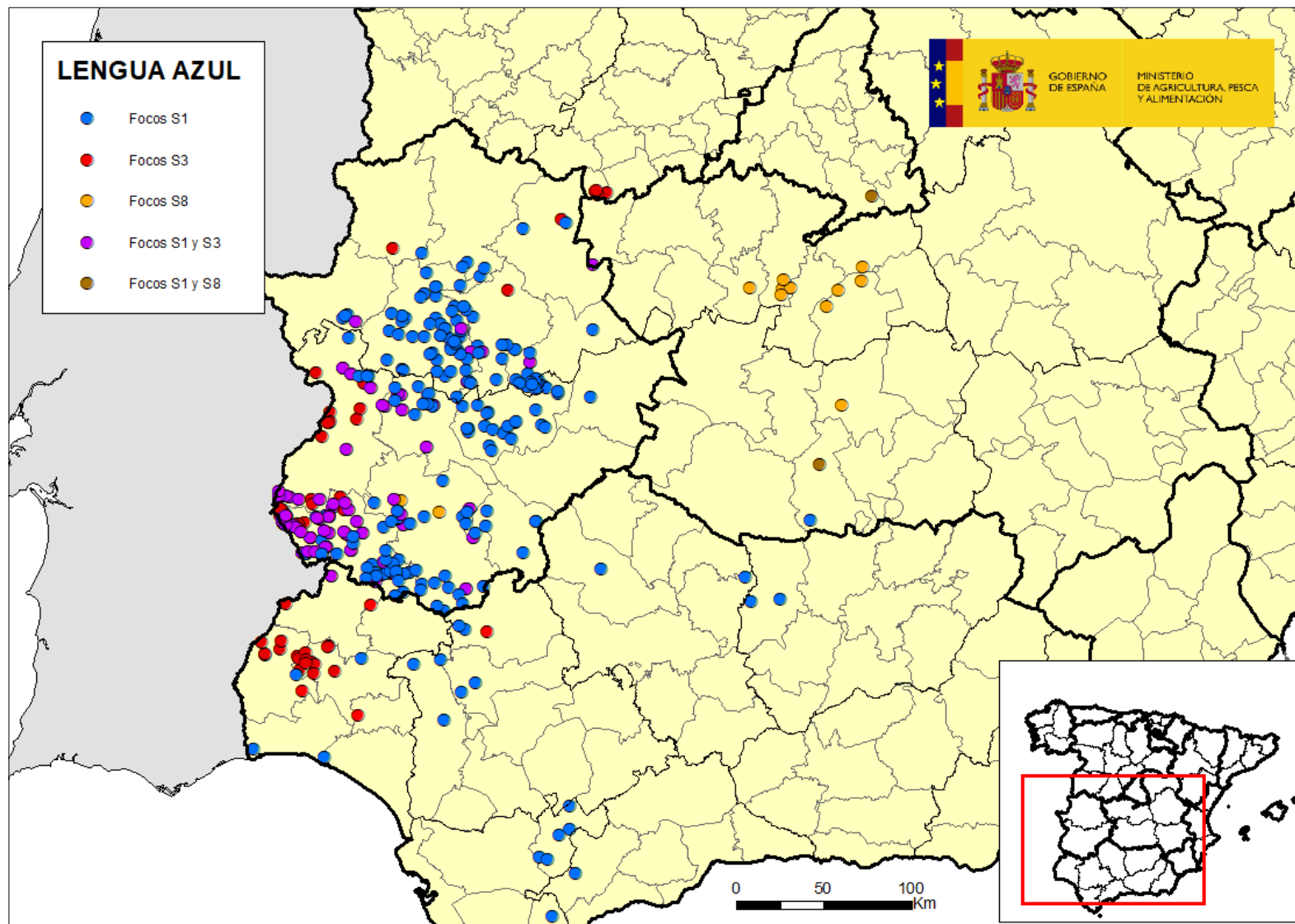
Desde su aparición en octubre de 2023, se ha extendido por distintos países de Europa: Países Bajos, Alemania, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Dinamarca, Noruega, Suecia, República Checa, Francia, Reino Unido y ahora Portugal, han comunicado focos del serotipo 3 entre 2023 y 2024.



Detección del Serotipo 3 del virus de la Lengua Azul en las provincias de Badajoz y Huelva (30/09/2024)



La presencia del serotipo 3 del virus de la Lengua azul ya había sido notificada hace dos semanas por las autoridades veterinarias de Portugal en la región de Évora, limítrofe con las provincias de Badajoz y Huelva, por lo que el origen más probable de estos nuevos focos es debido al transporte por medio del viento de vectores infectados con el virus procedente de Portugal.



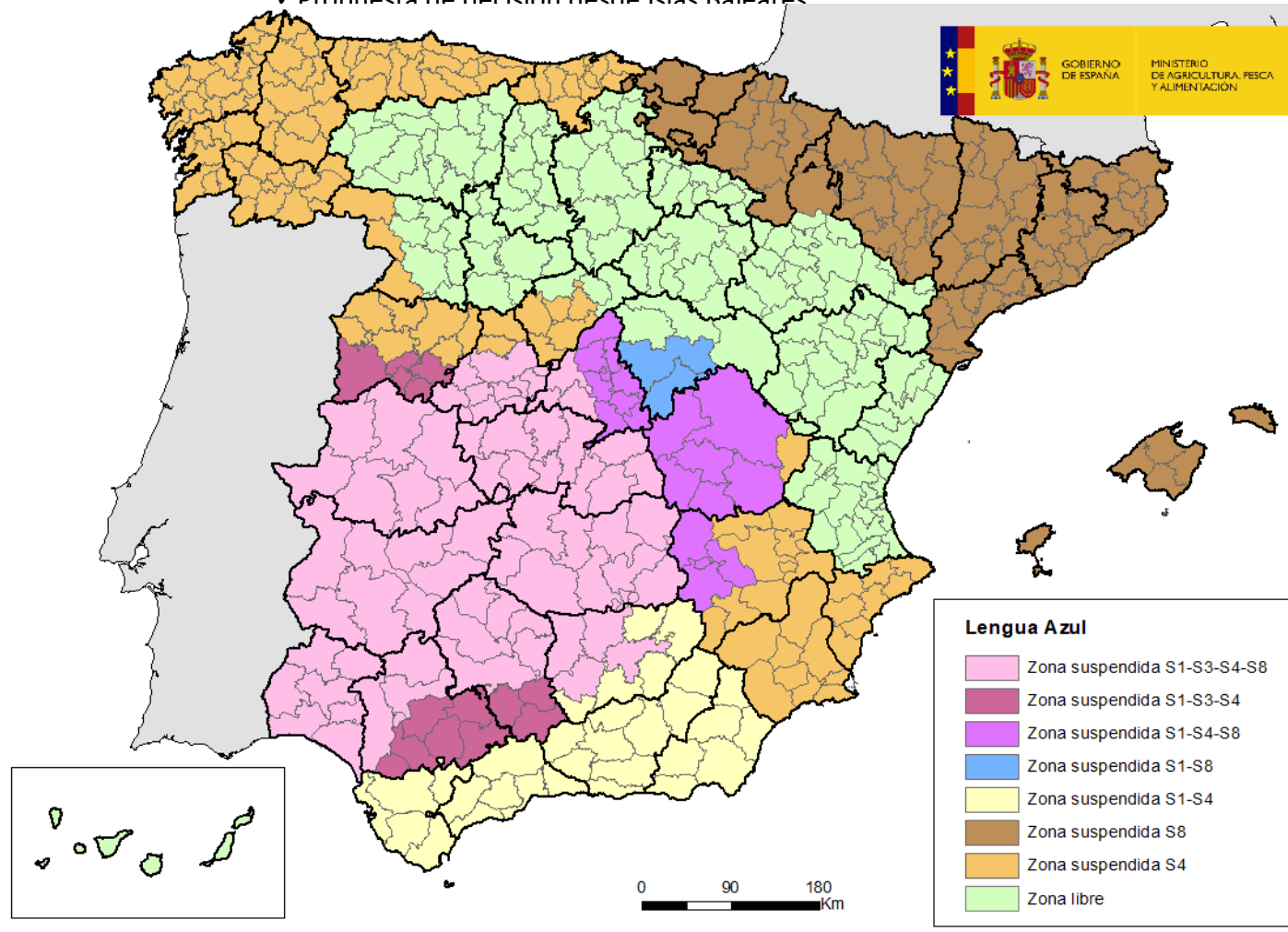


**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

-Serotipo 3. Àmbit Nacional

- ✓ Gravedad del serotipo. Comarcas afectadas
- ✓ Establecimiento de todo el territorio nacional como de vacunación voluntaria.
- ✓ Propuesta de decisión desde Islas Baleares



Mapa 2: Zonas suspendida por diferentes serotipos del virus de la lengua azul, 30 de octubre 2024.



DESCRIPCIÓN

*La enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) es una **enfermedad vírica infecciosa no contagiosa, transmitida por vectores que afecta a rumiantes domésticos y salvajes, principalmente al ciervo de cola blanca y al ganado bovino.***

Las ovejas, las cabras y los camélidos también podrían ser susceptibles, pero normalmente no desarrollan una enfermedad manifiesta.

ETIOLOGIA

El VEHE se clasifica en el género **Orbivirus** de la familia **Reoviridae**.
Actualmente, se reconocen **siete serotipos**.



SITUACIÓN EPIDEMIOLOGICA

Históricamente la EHE ha circulado en América del Norte, Australia, Asia y África, **pero nunca había sido detectada en España ni en la UE hasta que el pasado 10 de noviembre de 2022** las autoridades italianas comunicaron la detección del virus en explotaciones de ganado **bovino** en la isla de **Cerdeña y más tarde en Sicilia.**



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA IV

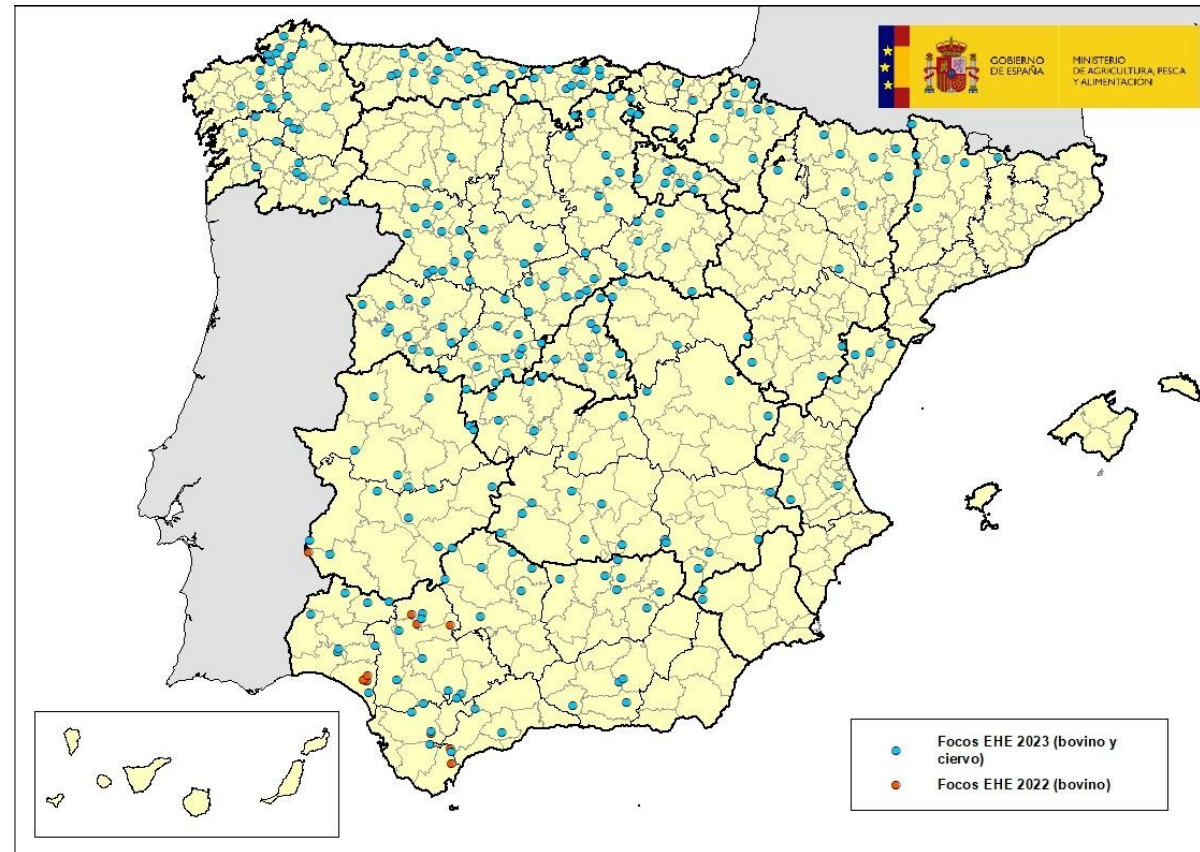
DETECCIÓN DE ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA EN ANDALUCÍA (18/11/2022)





SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA V

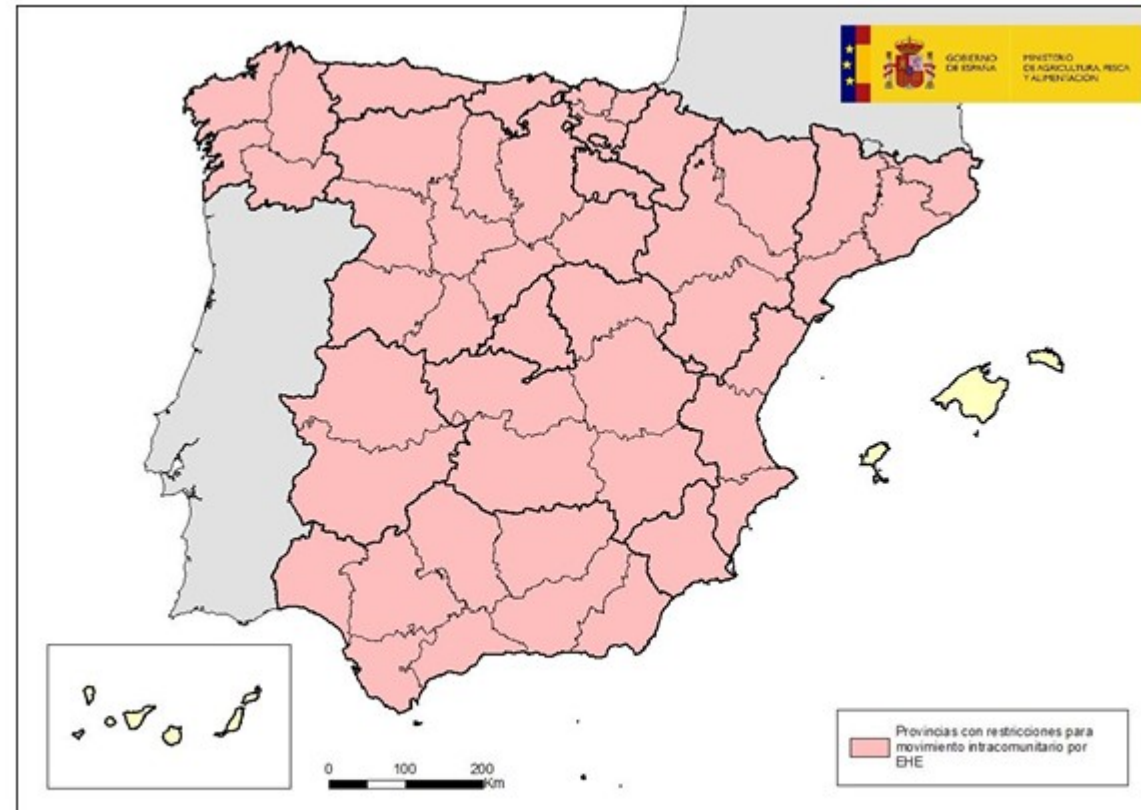
ACTUALIZACIÓN SITUACIÓN DE ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA (30/11/2023)





SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA VI

ACTUALIZACIÓN SITUACIÓN DE ENFERMEDAD HEMORRÁGICA FIPZOTICA (30/11/2023)

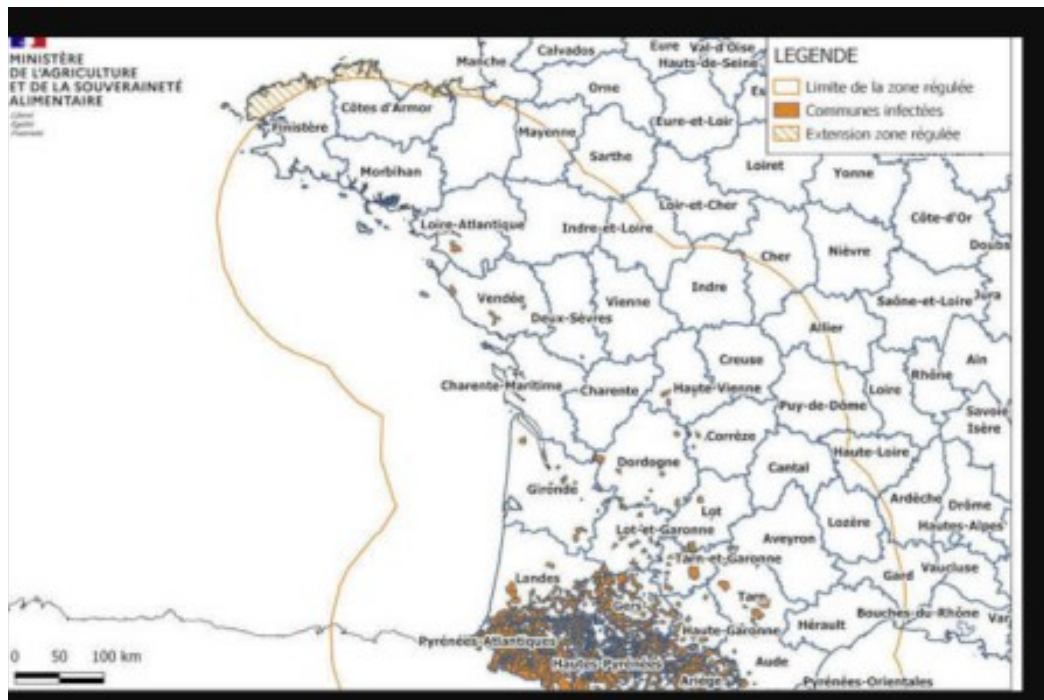


Mapa 2: Provincias con condiciones de EHE para comercio intracomunitario



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural



**Más de 4300 focos
desde el 29/09/23**

Dos focos

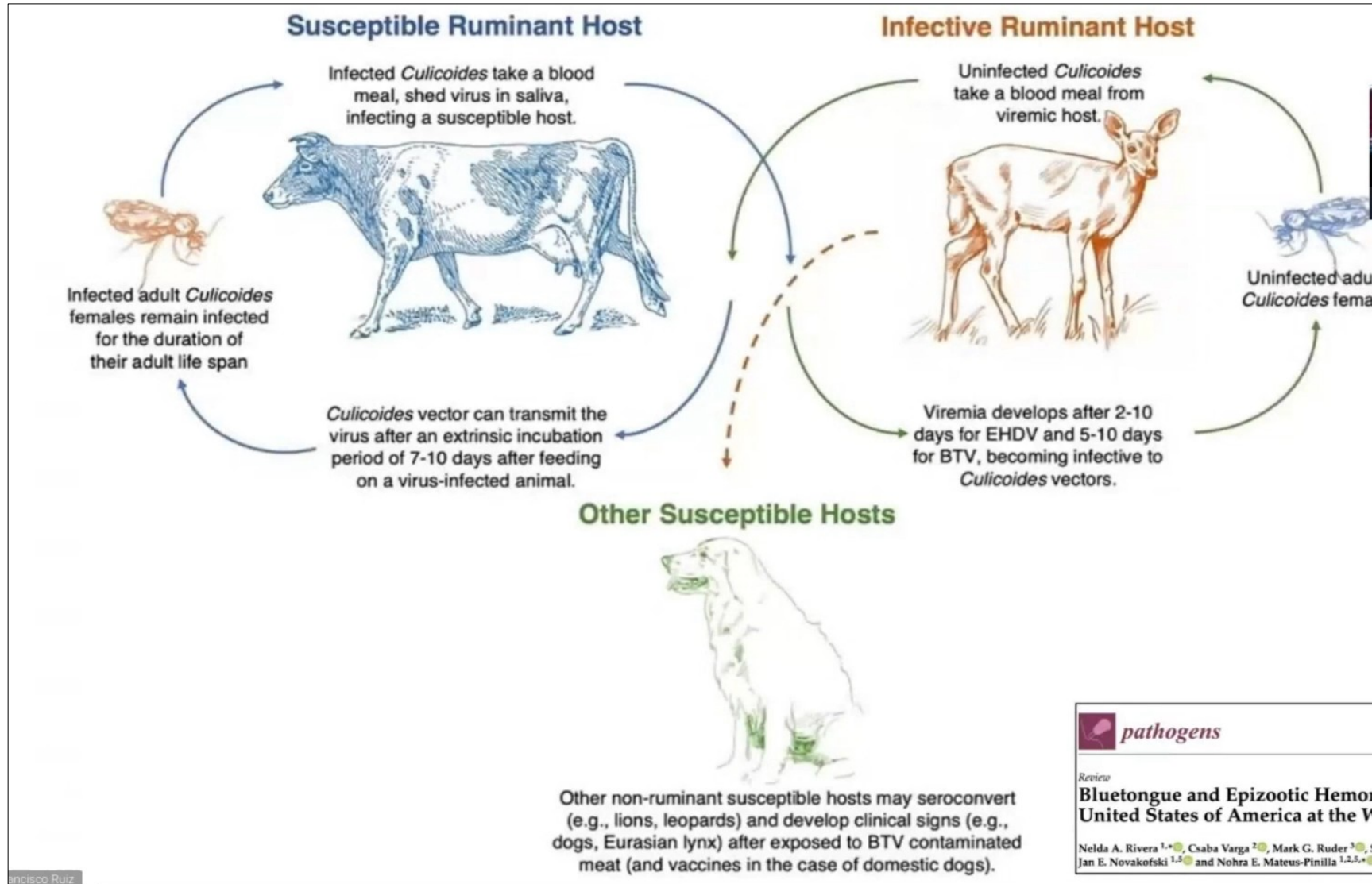
La enfermedad hemorrágica epizootica sigue extendiéndose por Europa y llega a Suiza

Suiza se suma a Italia, España, Portugal y Francia, donde también está presente la enfermedad

¿Desea recibir el periódico
Animal's Health
en su correo de forma gratuita?
Suscríbete



CICLO BIOLÒGIC





SINTOMATOLOGIA

Aunque **la mayoría de infecciones del ganado bovino son subclínicas**, los serotipos 1, 2, 6 y 7 (8) se han descrito como posiblemente patógenos.

La enfermedad se caracteriza por cursar con **fiebre, anorexia, estomatitis ulcerosa, hinchazón palpebral, dificultad respiratoria, secreción nasal y ocular, enrojecimiento y descamación del hocico y los labios, cojera, eritema en las ubres y dificultad para deglutir.**

La enfermedad de Ibaraki del ganado bovino está causada por una cepa del VEHE de tipo 2.

Los animales se deshidratan y quedan caquécticos, y en algunos casos mueren debido a una neumonía por aspiración.



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

SINTOMATOLOGIA



Servei de Sanitat i Benestar Animal
Direcció General d'Agricultura, Ramaderia i Desenvolupament Rural



SINTOMATOLOGIA





SINTOMATOLOGIA





MEDIDAS DE CONTROL

Categoría A	Enfermedades que no están presentes normalmente en la Unión (ERRADICACIÓN INMEDIATA). Ej: FA, PEA, PPA
Categoría B	Enfermedades que deben CONTROLARSE en <u>todos</u> los Estados Miembros mediante Programas de ERRADICACIÓN obligatorios . Ej: TB, BC
Categoría C	Enfermedades con importancia para <u>algunos</u> Estados Miembros (MEDIDAS PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN A ZONAS LIBRES). Ej: LA, IBR
Categoría D	Enfermedades para las que se deben adoptar medidas de PREVENCIÓN DURANTE LOS MOVIMIENTOS para evitar su propagación. Ej: AVE, EHE
Categoría E	Enfermedades que necesitan VIGILANCIA en la Unión. Ej: EA

Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal) y reglamentos de desarrollo (delegados y de ejecución).



MEDIDAS DE CONTROL

ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIDEMIOLOGICA

Condiciones mínimas de animales

Bovinos, ovinos y caprinos

		MOVIMIENTO NACIONAL				MOVIMIENTO INTRACOMUNITARIO	
		DESTINO: ZONA RESTRINGIDA ESPAÑA (Anexo I)		DESTINO: ZONA LIBRE ESPAÑA		DESTINO: CUALQUIER PAÍS DE LA UE	
PERIODO ACTIVIDAD VECTORIAL	ORIGEN	SACRIFICIO	VIDA	SACRIFICIO	VIDA	SACRIFICIO	VIDA
		ZONA DE RESTRICCIÓN (Anexo I)	Sin condicionantes	Sin condicionantes, excepto cuando tengan como destino un mercado, en cuyo caso deben cumplir condiciones de para VIDA hacia zona libre y destino a dón de mercado	a) BOVINOS sin signos clínicos b) Vehículos desinfectados	a) BOVINOS sin signos clínicos b) Vehículos desinfectados c) Animales desinfectados	Sin condicionantes
	ZONA LIBRE	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes. No obstante, si en la partida hay algún animal procedente de Zona Restringida deben cumplir que: a) permanencia en zona libre al menos 30 días, b) sin aparición de signos clínicos, c) sin que otros animales procedentes de zona restringida hayan entrado en el establecimiento en ese periodo.



MEDIDAS DE CONTROL

		MOVIMIENTO NACIONAL				MOVIMIENTO INTRACOMUNITARIO	
		DESTINO: ZONA ESTACIONALMENTE LIBRE DE VECTORES		DESTINO: ZONA NO ESTACIONALMENTE LIBRE DE VECTORES (Anexo II)		DESTINO: CUALQUIER PAÍS DE LA UE	
PERIODO ESTACIONALMENTE LIBRE DE VECTORES	ORIGEN	SACRIFICIO	VIDA	SACRIFICIO	VIDA	SACRIFICIO	VIDA
	ZONA DE RESTRICCIÓN (Anexo I)	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Prohibido. No obstante, tras el Acuerdo Hispano-Portugués de marzo de 2023 se permite movimiento libre de animales de las especies a DHE entre las zonas restringidas de ambos países, independientemente de que se trate de época estacionalmente libre o no.
	ZONA LIBRE	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes. No obstante, si en la partida hay animales procedentes de Zona Restringida deben cumplir que: a) permanezca en zona libre al menos 30 días, b) sin aparición de signos clínicos, c) sin que otros animales procedentes de zona restringida hayan entrado en el establecimiento en ese periodo.

NOTAS SOBRE CERTIFICACIONES PARA DESTINOS ZL EN ÉPOCA ACTIVIDAD VECTOR:

Destinos reproducción:	Ausencia síntomas clínicos: De almectación animal: De almectación transporte:	SVOo Veterinario explotación SVOo Veterinario explotación Responsabilidad transportista
Destinos cebo:	Ausencia síntomas clínicos: De almectación animal: De almectación transporte:	Declaración responsable ganadero Declaración responsable ganadero Responsabilidad transportista
Destinos sacrificio:	Ausencia síntomas clínicos: De almectación transporte:	Declaración responsable ganadero Responsabilidad transportista



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

MEDIDAS DE CONTROL



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

DIIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN
AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR
ANIMAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL
Y TRAZABILIDAD

LISTA DE RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO FRENTE A LA ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA (EHE) EN GANADO VACUNO (03/06/2024)



- **Supervisió diària de los animals**, especialment en los sistemes de producció extensivos.
- **Atenció temprana** assegurant disponibilitat diària de aigua y alimentació a los animals afectats clínicament, evitant que éstos pierdan condició corporal.
- **Tratamiento veterinario los antes posible** desde el inicio de los síntomas, siguiendo las indicaciones y prescripciones individualizadas realizadas por el veterinario para cada ejemplar según su situación clínica.
- **Mantener al rebaño en buen estado sanitario general.**



- **Realizar actuaciones de lucha vectorial:**
 1. En la medida de lo posible, **mantener a los animales protegidos** de los vectores en periodos de alta circulación viral en la zona y/o alta actividad vectorial.
 2. **Desinsectación de instalaciones y medios de transporte en periodos de riesgo, y control de posibles zonas de cría de los vectores.** En el siguiente enlace pueden encontrar el listado de productos comerciales registrados para su uso en el entorno ganadero, en el Registro de Entidades y Productos Zoosanitarios del MAPA: [Lista de insecticidas de uso en entorno ganadero](#)
 3. **Empleo de desinsectantes y repelentes en los animales de acuerdo con las pautas establecidas para los mismos.** En el siguiente enlace pueden encontrar buscador de la AEMPS para la búsqueda de los [principios activos de desinsectantes para uso en animales.](#)



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

Enfermedad Hemorrágica Epizootica Situación en España

**Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y
Bienestar Animal**

7 de mayo de 2024



Tasa de mortalidad:

- El **incremento de la tasa de mortalidad nacional** en el periodo julio-2023 a febrero-2024 respecto al mismo periodo de años anteriores, según datos SITRAN, **ha sido inferior al 1%** (0,81% en vacas nodrizas / 0,75% en vacas de leche / 0,003% en cebos).
- Se concentran los **mayores incrementos** de la tasa de mortalidad en las **provincias más afectadas por la EHE durante 2023**.

Índice de natalidad:

- Se observa un **descenso de un 1,47%** en el índice de natalidad nacional **por vaca nodriza** en el periodo julio-2023 a febrero-2024 respecto al mismo periodo de años anteriores, sin que los mayores descensos se detecten siempre en las provincias más afectadas por la EHE durante 2023 (¿otros factores?).
- **No se detecta un descenso** significativo en el índice de natalidad nacional **en vacas de leche**.



CONCLUSIONES

Estudio de seroprevalencia entre rebaños:

- En las provincias analizadas de la **zona del sur, centro y oeste**, en las que hubo circulación del virus de la EHE entre 2022 y 2023, la mayor parte de los rebaños son positivos (**90-100%**).
- En las provincias analizadas de la **zona norte y este**, en las que el virus se introdujo más tarde en 2023, la **seropositividad de rebaños es inferior**, con **variaciones significativas** entre provincias (51% en A Coruña y 97% en Guipúzcoa) y dentro de las propias provincias (comarcas negativas).
- En casos puntuales se detecta una mayor seroprevalencia en explotaciones intensivas y de leche, sin que se pueda considerar significativo.



CONCLUSIONES

Estudio de seroprevalencia en animales:

- El número de rebaños analizados no resulta suficiente para permitir un cálculo preciso de seroprevalencia intra-rebaño.
- El **porcentaje de animales positivos** en las provincias de la **zona sur, centro y oeste resulta muy elevado** (entre **60%** en Segovia y un **96%** Cáceres).
- En las provincias analizadas de la **zona norte y este**, en las que el virus se introdujo más tarde en 2023, el **porcentaje de animales positivos es inferior**, con **variaciones significativas** entre provincias (51% en A Coruña y 97% en Guipúzcoa) y dentro de las propias provincias (comarcas negativas).



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural



CONCLUSIONES

Estudio de secuelas:

- Se observa un **porcentaje variable de animales afectados con posibles secuelas** en función de la comunidad autónoma analizada, con mayor incidencia en **cojeras, problemas de reproductivos y de producción láctea**.
- No pueden atribuirse todas las secuelas analizadas exclusivamente a la EHE (nivel basal de problemas reproductivos en explotaciones no afectadas).



CONCLUSIONES

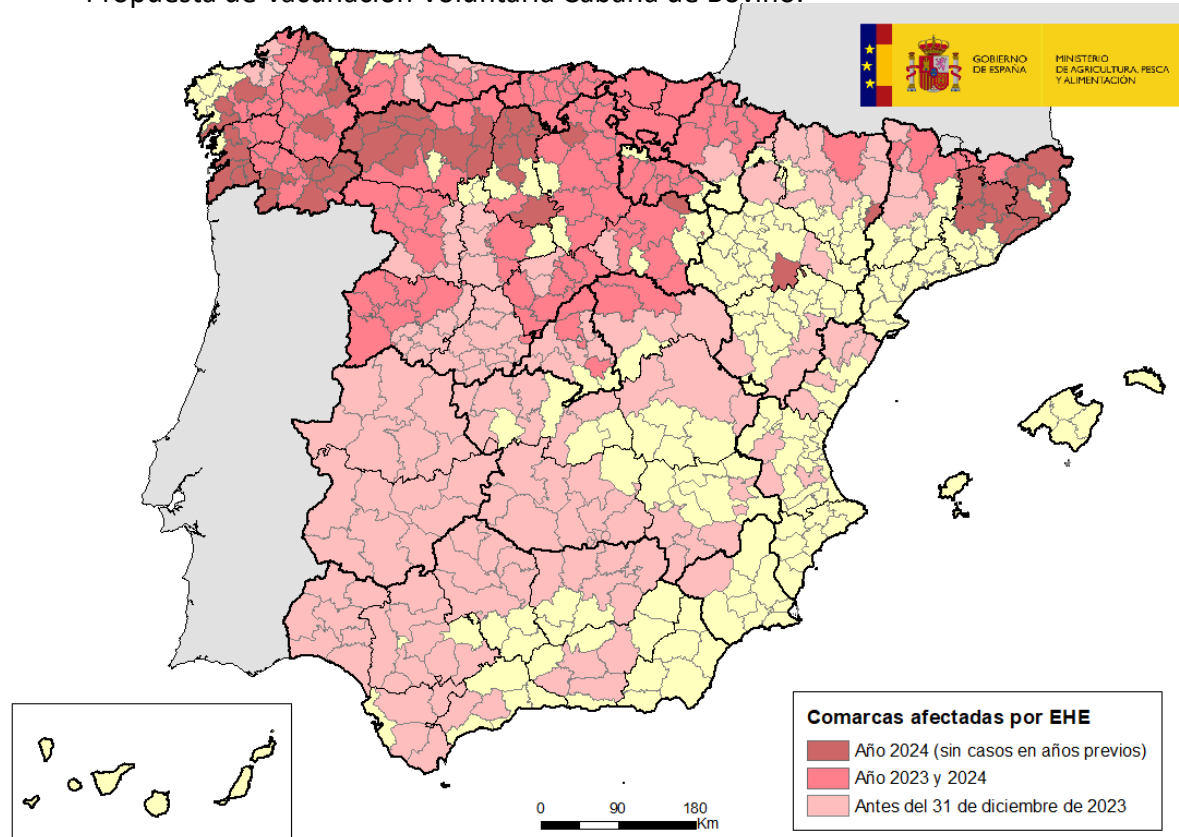
Futuro..

- **En las zonas en las que el porcentaje de prevalencia de rebaños ha resultado mayor (zonas sur, centro y oeste) se espera una menor circulación y un impacto más limitado durante 2024, con posibilidad de recircular en la reposición, así como en zonas y explotaciones que no resultaran afectadas durante 2023.**
- **Quedan zonas, principalmente en el norte y este peninsular, en las que hasta el momento no se ha detectado circulación del virus de la EHE, en las que por lo tanto existe mayor probabilidad de verse afectadas durante temporada de 2024.**



3. Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE)

- ✓ Datos relevantes de la enfermedad. Situación general en España.
- ✓ Programa Nacional de Vigilancia de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica en rumiantes domésticos España 2024 – Acuerdo de Mesa de Movimientos
- ✓ Programa de Vigilancia Pasiva de Islas Baleares
- ✓ Propuesta de Vacunación Voluntaria Cabaña de Bovino.



Actualización de comarcas afectadas por EHE

16/10/2024



2.1. VIGILANCIA ACTIVA SEROLÓGICA DE EHE

El programa de vigilancia serológica se basará en la realización de un **muestreo en explotaciones centinelas** de animales de especies bovina que permita demostrar la ausencia de circulación vírica durante el periodo de actividad vectorial.

Se deberán seguir los siguientes criterios mínimos:

Los muestreos deberán realizarse sobre animales bovinos centinelas serológicamente negativos al inicio del periodo de actividad vectorial (animales de reposición o de cebo) y mayores de 4 meses.

La serovigilancia mediante animales centinelas deberá permitir la detección de al menos un animal positivo siendo la prevalencia esperada máxima del 5%, con un nivel de confianza del 95%, lo que supone la toma de muestras de **59 animales por provincia**, que deberán tener una disposición espacial que garantice la cobertura de todo el territorio objeto de la vigilancia, para lo que se establecerán al menos **seis explotaciones por provincia**.

En cualquier caso, se tomará al inicio del periodo de actividad vectorial de los animales centinelas una muestra de suero, que serán enviadas al Laboratorio de Sanidad Animal (LSA) de la respectiva comunidad autónoma, donde los sueros serán analizados mediante la técnica de ELISA para la detección de anticuerpos frente al virus de EHE para confirmar que son seronegativos.

Los animales deberán permanecer en la explotación/provincia de estudio al menos **desde el mes de abril hasta el mes de enero del año siguiente, para abarcar todo el periodo de actividad vectorial**.

Una vez finalizado el periodo de actividad vectorial se tomará otra muestra de suero durante el mes de **enero de 2025** y se enviará al LSA de la respectiva comunidad autónoma, para comprobar mediante ELISA si existe o no seroconversión y por lo tanto para detectar si ha habido circulación o no.



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

Ubicació explotacions Programa, muestreadas abril 2024:

Pollença (16)

Es Mercadal (11)

Palma (15)

Maó (12)

Es Migjorn Gran (12)

Ciutadella (11).

PCR negativos.



Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

2.2. VIGILANCIA PASIVA

La vigilancia pasiva se basará en la notificación por parte de ganaderos y veterinarios de **sospechas clínicas de enfermedad** en explotaciones de ganado vacuno: fiebre, lesiones en mucosa bucal, cojeras por inflamación del rodete coronario, inflamación de la lengua, diarrea hemorrágica, abortos, etc.

3 avisos con resultado negativo en el 2024



Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

Direcció General d'Agricultura,
Ramaderia i Desenvolupament Rural

Programa refuerzo Illes Balears 2024

Muestreos ocasionales aprovechando otras actuaciones:

Campanet (2)

Es Mercadal (68)

Pollença (5)

Alaior: explotaciones, 1 animal cada una.

Llucmajor: 1



*SERVEI DE SANITAT I BENESTAR ANIMAL
DIRECCIÓ GENERAL D'AGRICULTURA, RAMADERIA I
DESENVOLUPAMENT RURAL*

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

[https://www.caib.es/sites/ramaderia/ca/produccio_i_benestar_animal-65279/
ramaderia@dgagric.caib.es](https://www.caib.es/sites/ramaderia/ca/produccio_i_benestar_animal-65279/ramaderia@dgagric.caib.es)